

Reuniones de Junta de Carrera Relaciones del Trabajo Período 2010-2012

Resumen de Reunión de Junta de Carrera - 15 de noviembre de 2010 – 19:15 hs

Miembros presentes

Autoridades:

Stella Escobar, Directora de la Carrera Relaciones del Trabajo

Daniel Giorgetti, Secretario Académico de la Carrera Relaciones del Trabajo.

Consejeros de Junta por el claustro de profesores:

- Alberto Andrade
- Daniel Cieza
- Héctor Roudil
- Viviana Vega
- Viviana Dobarro (Suplente de Viviana Vega)

Consejeros de Junta por el claustro de graduados:

- Hernán Sandro
- Hernán Marín
- Patricia Pérez
- Leandro Oyarzo (Minoría por Democratización RT. Suplente de Silvia Garro, quien también estuvo presente en la reunión)

Consejeros de Junta por el claustro de estudiantes:

- María Agustina Burwuiel (UES)
- Ayelén Goenaga (minoría por La Comuna)

Resumen y antecedentes de la reunión

La sesión de Junta de Carrera de Relaciones del Trabajo debería haberse realizado el día 5 de noviembre, según cronograma establecido por la Dirección al inicio del año. Sin embargo, la misma fue suspendida sin previo aviso a los consejeros.

La reunión del día lunes 15 de noviembre fue convocada luego que Democratización RT se reuniera con el Decano de la Facultad para denunciar la ausencia de prácticas institucionales en el seno de la Carrera Relaciones del Trabajo.

El contenido a tratar en la reunión de Junta fue comunicado por la Dirección de la Carrera el día viernes 12 de noviembre a las 22:35 horas. SIN NINGUNA DISCUSIÓN PREVIA Y A PESAR DE HABER SIDO SOLICITADO SISTEMÁTICAMENTE DESDE EL MES DE JUNIO POR DEMOCRATIZACIÓN RT, entre los temas a tratar se incluyó el de las materias optativas (asignaturas que se renuevan anualmente y las propuestas son analizadas por las Juntas de cada carrera).

Hemos presenciado reuniones de Junta de años anteriores y el tema nunca tuvo el tratamiento correspondiente. No se discutió en las comisiones de trabajo de la Junta; tampoco se realizó un análisis con la participación de los involucrados. Mucho menos se conocen los criterios utilizados para elegir entre las propuestas recibidas así como tampoco se garantizó a través de una convocatoria abierta a toda la comunidad académica docente de la carrera la igualdad de derecho de los profesores para participar en ellas.

En otras carreras de nuestra facultad, este tema llevó meses de discusiones en las comisiones de trabajo de la Junta respectivas. Allí se definen criterios acordados y votados colectivamente y las fechas de presentación de las propuestas se hacen PÚBLICAS para que todos los profesores puedan participar.

Tal como señalamos antes, desde el mes de Junio Democratización RT pidió por diversas vías la inclusión del tema en los órdenes del día de las Juntas de Carrera así como la convocatoria a las comisiones de trabajo de evaluación curricular para su tratamiento, establecimiento de criterios y

revisión del tema. Sin embargo, no obtuvo respuesta alguna por parte de la Dirección de la Carrera.

Desarrollo de la Reunión

La sesión comenzó con el primer punto del orden del día, correspondiente al tratamiento de las materias optativas.

1) Sobre las materias optativas

Daniel Giorgetti procedió a la lectura de la reglamentación (Resolución del Consejo Superior de la UBA nro. 2210/03) y de los contenidos mínimos de los programas de las materias optativas vigentes.

Luego, Leandro Oyarzo señaló que si bien celebraba que se trataran estos temas en la Junta de Carrera, los mismos no habían sido debatidos en las comisiones de trabajo, órganos correspondientes destinados a tal fin. Además, sugirió que el tratamiento de las materias optativas debería ir acompañado de una discusión profunda y comprometida del plan de estudios. Por otra parte, también sostuvo que la Dirección de la Carrera no realizó una convocatoria abierta a todos los docentes de la comunidad académica para que tuvieran la posibilidad de postularse a dictar asignaturas optativas.

El Secretario Académico Daniel Georgetti se limitó a aclarar que en el momento en que conversó con Leandro le comentó que estaba solicitando el envío de los CVs y de los programas a cada responsable que ya estaban dictando las materias optativas, pero no se trataba de una convocatoria. Ahora bien, no desmintió la afirmación de Leandro de que **no** se había realizado una convocatoria abierta y masiva.

Daniel Cieza, consejero por el claustro de profesores y titular de una de las materias optativas que actualmente se dictan en la carrera dijo que hacía dos años él no había sido convocado, pero como se “enteró” de la resolución del Consejo Superior había presentado espontáneamente su programa. Sostuvo que la resolución “es clara” y que las materias optativas se presentan una vez

por año, dando a entender que no requeriría convocatoria alguna por parte de la Dirección de la Carrera. Asimismo dijo desconocer si las demás carreras realizan o no convocatorias.

Resulta llamativo que el consejero Cieza, siendo adjunto de la materia en que revista la Directora de la carrera, antes Secretaria Académica, se informe por sus propios medios. Asimismo, cabe preguntarse cual es el medio por el cual profesores ajenos a la Carrera se informaron si no hubo ninguna comunicación institucional al respecto.

Más allá de este tema, su intervención demuestra que la gestión y en particular los consejeros profesores por la mayoría desconocen mecanismos y procedimientos democráticos básicos que funcionan en otras Carreras de la Facultad.

La consejera Viviana Vega, quien asistió por primera vez a la Junta en todo el año, afirmó que por su gestión como directora de la Carrera conocía los criterios a tomar según lo establecería la regulación; estos serían, entre otros, las áreas de vacancia. Además su gestión habría adoptado adicionalmente el de los enfoques diferentes y la actualización de contenidos.

Leandro respondió que la reglamentación no define ni expresa claramente cuáles son las áreas de vacancia, y éstas tampoco habían sido discutidas en las comisiones de trabajo de Seguimiento y Evaluación curricular como corresponde con la participación de todas las distintas áreas de especialidad de nuestra Carrera. Además tampoco existió una discusión ni una socialización de los debates previos y avances sobre la temática del plan de estudios.

Por otra parte, la resolución de rectorado establece sólo pautas muy generales que las Carreras, de acuerdo a su especificidad, se encargan de acordar. No establece requisitos ni criterios de evaluación. Afirmó que este tipo de cuestiones debían decidirse en las comisiones de la Junta de Carrera como sucede en las otras Carreras de nuestra Facultad.

Tal como ha sido su práctica durante todo el año, la gestión y los consejeros por la mayoría demuestran desconocimiento sobre las reglamentaciones vigentes. Cuando Democratización RT insiste en su aplicación, toman la regulación para citar sólo una parte de la misma de acuerdo a sus intereses y no los de la comunidad académica en conjunto.

En medio del intercambio sobre la temática de materias optativas, demostrando no entender lo que se estaba discutiendo, la consejera estudiantil por la mayoría Agustina Burwuiel solicitó la

palabra para referir a la nota elevada por la agrupación UES a la Junta de Carrera respecto del proyecto que elevaron en el mes de mayo y no sostuvieron su discusión ni su tratamiento en las comisiones de trabajo de la Junta.

Puesto que este punto no correspondía a lo que se estaba tratando en ese momento, la Directora de la Carrera indicó que ese tema estaba incluido en el orden del día y que sería tratado más adelante, a su debido tiempo.

Retomando la temática de las materias optativas, Patricia Pérez señaló que le hubiera gustado que se trabajara en las reuniones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular, pero que ello no había sido posible por el conflicto que afectó a la Facultad durante un mes y medio. Frente a esta situación, en la que el plazo para la entrega de oferta de materias para el año 2011 supuestamente se encontraba vencido, era preciso aprobar las materias tal como lo presentó la Dirección de la Carrera, ya que de lo contrario Relaciones del Trabajo se quedaría sin ofertar materias optativas para el ciclo lectivo 2011. También señaló que si bien las materias optativas deberían discutirse en la comisión correspondiente, ella no se sentía capacitada para juzgar un programa de una materia. Insistió con aprobar las optativas tal como habían sido presentadas por la Dirección de la Carrera sin dar una discusión ni debate al respecto.

La consejera Viviana Vega reiteró que la Dirección de la Carrera, durante el período en el cual estuvo a su cargo, asumió la política de no compensar los baches de la currícula obligatoria con asignaturas optativas, tal como sucedería (según sus palabras) en la carrera de Sociología.

Silvia Garro pidió la palabra a su compañero que oficiaba el rol de consejero titular, e intervino aclarando que estaba de acuerdo con lo planteado por Patricia Pérez; las materias optativas deberían tratarse en las comisiones de trabajo de la Junta de Carrera. Durante el poco tiempo en que éstas funcionaron, Democratización RT podía dar cuenta que se había trabajado bien junto a Patricia, construyendo un debate saludable sobre las escasas temáticas abordadas. Lamentablemente ese trabajo quedó totalmente desestimado puesto que la gestión y los consejeros por la mayoría, decidieron no respetar el único dictamen de comisión del año ni seguir convocando a las comisiones, pese a que una resolución de nuestro Consejo Directivo así lo establece.

No obstante, Silvia señaló que no se trataba de “juzgar” las materias optativas, sino de discutir en un marco más amplio del plan de estudios la pertinencia o no del dictado de tal o cual seminario.

Además, Silvia aclaró que si bien el conflicto que afectó a la Facultad recientemente impidió que se desarrollaran las sesiones de la Comisión de Evaluación Curricular, resaltó que el Espacio Democratización RT había solicitado en reiteradas oportunidades a la Dirección de la Carrera y desde el mes de junio que este tema fuera incorporado en el orden del día de las reuniones de la comisión. Las solicitudes habían sido tramitadas tanto por Mesa de Entradas como por correos electrónicos sin haber obtenido respuesta alguna por parte de la gestión.

Por otro lado, sostuvo que el reglamento 2210/03 era demasiado general y amplio; allí sólo se señala que las materias optativas se establecerán anualmente. Manifestó que debería darse una discusión más seria y responsable, tomando el ejemplo de otras carreras para luego poder construir una propuesta propia.

En ese sentido, sostuvo que la temática de materias optativas no se podría aprobar en una hora de tratamiento, más aún cuando el material a analizar y discutir fue socializado con tan poco tiempo de anticipación, en alusión a la súbita convocatoria a la reunión de Junta de Carrera que realizó la Dirección de la Carrera, el día viernes anterior a las 21.35 horas sin que mediara un tiempo razonable para interiorizarse sobre el material.

En ese contexto y de esa manera, el manejo del tema de las materias optativas constituía una falta de respeto a los consejeros, a las discusiones que en otro momento se habrían dado sobre el Plan de Estudios, a los propios docentes de las materias optativas y al resto de la comunidad de RT en general. Por otro lado señaló que si bien se trataba de asignaturas que según la regulación vigente deberían renovarse todos los años, existían en la práctica materias que se dictaban desde hacía 10 años; no dar un tratamiento serio y una discusión comprometida al respecto era también socavar derechos laborales de determinados docentes.

También señaló que disentía con Daniel Cieza, en relación a que su postura era dar por sentado que todos los docentes conocen las reglamentaciones y que ello no justificaría una convocatoria por parte de la Dirección de la Carrera.

Asimismo Silvia recordó que otras carreras habían estado discutiendo criterios sobre la misma temática, y continuaban haciéndolo al momento de la sesión de la Junta de Relaciones del Trabajo en donde se pretendió – y se logró con la anuencia de los consejeros por la mayoría- clausurar rápidamente la discusión.

Incluso destacó que las discusiones sobre la temática llevaban meses. Y entre los temas que analizaban, aparecía también la cantidad de alumnos inscriptos en cada cuatrimestre.

En resumen, Democratización RT demostró voluntad y trabajó para discutir estas cuestiones a lo largo de todo el año, sin haber sido posible lograrlo porque sistemáticamente no se incluyó como punto a tratar ni en las comisiones de trabajo ni en las reuniones de Junta de Carrera.

Por lo tanto consideraba que la manera en que la Dirección pretendía aprobar el punto del orden del día no era el correcto.

A continuación pidió la palabra el consejero Andrade y manifestó que cada cual debía atenerse al rol que le correspondía. Sostuvo que la Dirección de la Carrera debería ser quien dispusiera las materias que se discutirían y las que no. En caso de que los docentes tuvieran inquietudes deberían canalizarlas a través de la Directora y el Secretario Académico, restando importancia al rol de la Junta de Carrera y sus comisiones de trabajo.

Luego pidió la palabra Viviana Vega, quien continuó diciendo que durante su gestión aumentó el número de optativas¹, impulsándose las materias que trataban sobre otros temas no vinculados al ámbito empresario. Ello había sido una decisión de la Dirección, que según Vega apuntaba a buscar un equilibrio entre las materias obligatorias y las optativas.

Desde Democratización RT sostenemos que el aumento de materias optativas no es bueno ni malo en sí mismo. Debe darse una discusión amplia, seria y sistemática sobre sus contenidos en el marco del Plan de Estudio, respetando los derechos de todos los actores involucrados, estableciendo requisitos, criterios objetivos y consensuados colectivamente y con fechas de presentación disponibles en tiempo y en forma para todos los profesores.

Nuestro consejero Leandro Oyarzo manifestó que tanto sus intervenciones como las de Silvia Garro no eran a modo personal sino que reproducían lo que un colectivo de docentes, estudiantes

¹ Entre las materias optativas que entraron en la ampliación de la oferta gestionada por Viviana Vega durante su mandato como directora, se encuentran: 1) Las relaciones del Trabajo y sus formas asociativas, Las relaciones del Trabajo en Pymes. Ambas, fueron a parar a manos de Héctor Angélico y Stella Escobar respectivamente. Otra nueva materia corresponde a Las Relaciones del Trabajo y los Derechos Humanos, a cargo de Daniel Cieza, todos docentes que pertenecen a la misma fuerza política que gestiona la Dirección de la Carrera Relaciones del Trabajo desde hace más de 10 años y que en la actualidad ejercen cargos electivos tanto en la junta como en la Dirección de la Carrera o en el Consejo Directivo de la Facultad.

y graduados de la carrera había discutido previamente. Además señaló que discutir las materias optativas no significaba entrar en cuestiones personales, sino debatir los criterios de una manera más amplia, en un marco de respeto hacia los profesores que presentaron sus programas y actualizaron sus antecedentes académicos para tal fin.

Por último, Silvia Garro solicitó que quedara expresamente asentado en el acta de la reunión de la Junta de Carrera de ese día cuáles fueron las distintas posturas respecto del punto de las materias optativas, y en especial que Democratización RT planteó desde el mes de junio que se incluyera la discusión de las materias optativas como temáticas de las comisiones de trabajo, y eso no había sucedido por decisión de la Dirección de la Carrera.

Además, aclaró al Consejero Andrade que Democratización RT no confundía las funciones de la Junta de Carrera con las de la Dirección. En ese sentido, el problema no sería que Democratización RT desconocía las funciones de la Dirección sino que la gestión ignoró sistemáticamente los derechos políticos de consejeros electos, vaciando de contenido sus funciones.

El reglamento vigente sobre las Juntas de Carrera establece claramente que es incumbencia de las Juntas la discusión y aprobación de las materias optativas.

Tras este intercambio, **por primera vez en lo que va del año**, la directora Stella Escobar se vio obligada a someter a votación el proyecto. Las posturas de los consejeros fueron las siguientes:

| Por la positiva | Por la negativa | Abstención |
|---|-----------------|----------------------------------|
| Viviana Vega Patricia Pérez Daniel Cieza Héctor Roudil Hernán Sandro Hernán Marín Agustina Burwuiel | | Leandro Oyarzo Ayelén Goenaga |

2) Informe sobre las inscripciones de alumnos a las materias durante 2do cuatrimestre 2010

El siguiente punto de la reunión consistió en tratar el informe de inscripción, realizado por la Subsecretaría Académica. Al respecto, Mario Cambas, coordinador técnico de la carrera, señaló que allí se establecen los criterios del sistema de inscripción. Asimismo, afirmó que durante el cuatrimestre en curso habría disminuido la cantidad de reclamos y habrían aumentado la de alumnos inscriptos.

Por otra parte, Stella Escobar notificó que se extendió el plazo para elevar la oferta académica del año 2011 hasta el día 26 de noviembre.

3) Materias de verano

Otro punto del orden del día versaba sobre las materias de verano. Stella Escobar las consideró como una herramienta para descomprimir la cursada durante los cuatrimestres. Además, afirmó que había estado consultando entre los profesores y que algunos de ellos accedieron a dictar sus asignaturas durante el verano. No indicó con precisión quiénes ni cuáles serían las materias que se ofertarían durante el receso estival. Asimismo, señaló que la Dirección de la carrera hacía énfasis más que nada en la apertura de nuevas comisiones para el ciclo lectivo 2011.

Viviana Dobarro expuso su mala experiencia en el dictado de cursos de verano, dado que comenzada la cursada aumentaba el abandono de estudiantes y se hacía imposible cumplir los contenidos en un tiempo limitado y sin el compromiso de aprendizaje de los estudiantes.

Al respecto, Leandro Oyarzo comentó que el tema de las materias de verano se había comenzado a tratar en una de las comisiones de trabajo de la Junta de Carrera en el mes de Mayo, pero luego, como pasó con todos los temas, se abandonó la discusión. Agregó que sería conveniente tratar el tema en la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular, como corresponde.

Frente a este comentario, la Directora de la Carrera, Stella Escobar, manifestó que haría uso de la legitimidad de su rol para la toma de decisiones sobre este punto específico. Afirmó que si existía un grupo de profesores dispuestos a dar materias en el verano, ella podía decidir y permitir que así lo hicieran.

Silvia Garro volvió a pedir la palabra a través de Leandro Oyarzo, y sostuvo que este tema también debería tratarse con mayor tiempo y seriedad dado que era necesario contar con determinada información para tomar decisiones y/o adoptar criterios al respecto. En ese sentido, resultaba necesario conocer las estructuras y la composición de las cátedras, la cantidad de alumnos inscriptos así como también conocer las materias más solicitadas, las que generan cuellos de botella, etc. Además, debía tenerse en cuenta que ofrecer una materia en verano, daría derecho a la cátedra a restar una comisión de la cursada durante el año. Esta era una decisión que debía tomarse de modo colectivo en el órgano institucional destinado a tal efecto y que ni la gestión ni los consejeros por la mayoría tenían intenciones de hacer funcionar.

Por todo ello, señaló que era importante y presentaba la propuesta de retomar la discusión en las próximas reuniones de la comisión de seguimiento y evaluación curricular, pero para ello la Dirección de la Carrera debía socializar la información pertinente que permitiera avanzar en ese trabajo.

4) Aval de la Junta de Carrera para distintas actividades

El siguiente punto de la sesión correspondió a la solicitud de aval a la Dirección de la Carrera de distintas actividades:

- *Los jóvenes y el trabajo, a realizarse el 18 de noviembre;*
- *Jornada Relaciones Laborales y Políticas en el Año del Bicentenario, para el día 30 de noviembre;*
- *Echando luces sobre tintas invisibles, actividad programada para el día 10 de diciembre, organizada por el Espacio Democratización RT;*
- *¿Qué hace un Licenciado en Relaciones del Trabajo?, actividad que fue realizada el pasado 12 de noviembre.*

Patricia Pérez consideró que todas las propuestas y actividades que versaran sobre las relaciones del trabajo deberían ser consideradas de interés académico y elevadas al Consejo Directivo.

Por el contrario, Daniel Cieza volvió a indicar que la Junta de Carrera era consultiva por lo que no entraría dentro de sus facultades declarar de interés ninguna actividad.

Democratización RT ve con preocupación esas afirmaciones que en reiteradas oportunidades y sobre distintos temas realizaron algunos consejeros por la mayoría tanto graduada como docente. Que la junta sea consultiva no significa de ningún modo vaciarla de funciones ni que no pueda discutir sobre temáticas de interés de la comunidad académica que representa, tal como pretende la gestión y los consejeros por la mayoría. Que sea consultiva supone, en todo caso, que la Dirección de la Carrera o el Consejo Directivo puedan revocar las propuestas de la Junta.

En este sentido, el carácter de consultivo no es sinónimo de “no funcionamiento” y “vaciamiento de contenido” sino, no se entiende el objeto de una resolución del Consejo Directivo que regula el funcionamiento. Un buen ejercicio para comprender los alcances de la Junta es observar lo que sucede en otras carreras.

5) Proyecto sobre pautas de funcionamiento de Junta de Carrera (consensuado entre Andrade, DRT y la Dirección de la Carrera)

El último punto tratado en la reunión de la Junta fue el del proyecto consensuado sobre pautas de funcionamiento para la misma. Stella Escobar solicitó a Leandro Oyarzo y Alberto Andrade que informaran sobre el proyecto de pautas complementarias para el funcionamiento de la Junta de Carrera, ya que en una de las sesiones pasadas se había acordado presentar un solo proyecto de manera conjunta.

Leandro Oyarzo informó que tras la reunión del 18 de agosto mantenida entre Silvia Garro, Stella Escobar, Alberto Andrade y él mismo, Andrade se encargó de redactar el proyecto, al cual Democratización RT había realizado algunas modificaciones. Sin embargo, en el documento presentado por la Dirección de la Carrera para discutir el proyecto en la sesión de Junta del día de la fecha no se habían incluido ni las sugerencias de Democratización RT ni algunas propuestas realizadas por el propio Andrade y la propia Directora de la Carrera. Por ese motivo no se trataría ese día. Vale decir que pese a haber realizado una reunión de más de cuatro horas en la que Democratización RT resignó muchas de sus posiciones originales (como ser la necesaria grabación de las sesiones y su publicación en la página web de la carrera), el proyecto presentado por Andrade NO respetaba los acuerdos realizados en esa reunión.

6) Proyecto sobre la certificación de cursos organizados por agrupaciones

Debido a que ya habían transcurrido dos horas de sesión, muchos los Consejeros por la mayoría docente y graduada estaban prontos a retirarse a pesar de que aún faltaba debatir sobre un proyecto sobre la certificación de cursos de agrupaciones estudiantiles, cuyo tratamiento tuvo que ser reagendado para la siguiente reunión de Junta.

Antes de finalizar, la consejera Silvia Garro preguntó a la Directora cuándo se realizarían los próximos encuentros de las comisiones de trabajo de la Junta de Carrera. Escobar respondió que convocaría a la Comisión de Concursos, ya que se debían avalar jurados para concursos de profesores de las materias Derecho del Trabajo 1 y 2; Computación; Estructura y Organización Sindical y Didáctica General.

La decisión de que cargos concursar primero o no, no tiene el tratamiento correspondiente en las comisiones de Junta de Carrera.

Sin embargo, no precisó las fechas concretas previstas para las reuniones ni mostró interés alguno en hacerlo.

Silvia señaló que desde ese mismo momento se podrían reunir las comisiones de trabajo a fin de comenzar a discutir seriamente para el año próximo la temática de las materias optativas, por ejemplo.

En síntesis:

- Luego de la reunión con el decano y nuestra intervención en el Consejo Directivo, la gestión se vio obligada (o algo así) a llamar a Junta de Carrera
- Como queda demostrado en este breve escrito, sigue en su tesitura de desconocer las funciones de consejeros electos y de la propia Junta de Carrera a diferencia de lo que indica la resolución del Consejo Directivo que regula su funcionamiento y lo que sucede en otras Carreras de nuestra Facultad
- La realización de esta junta apresurada “para cumplir” sin el respeto de las pautas mínimas de funcionamiento de cualquier cuerpo colectivo democrático, es una muestra más de la falta de diálogo y respeto por las diferencias de la gestión de la Carrera.
- La ausencia de la voz estudiantil en temas de importancia. Tal como sucedió en el transcurso del año, de cuatro consejeros por la mayoría, sólo una asistió y no emitió

ninguna opinión respecto de la discusión de las materias optativas, ni propició el funcionamiento de las comisiones de trabajo.